



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 4 de 28

Valledupar, enero 31 de 2025.

Circular 0021

Para: Rectores, Directores Rurales de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del departamento del Cesar.

De: Secretaria de Educación Departamental del Cesar

ASUNTO: Orientaciones para el cumplimiento del SIUCE

Cordial saludo.

El SIUCE es un sistema nacional creado por la Ley 1620 de 2013 para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de niñas, niños y adolescentes de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales de Colombia.

La plataforma del SIUCE centraliza información de todas las situaciones, especialmente tipo II y tipo III, así como situaciones de embarazos en adolescentes y consumo de sustancias psicoactivas, reportados desde los Establecimientos Educativos o de forma anónima por ciudadanos.

Situaciones que se reportan:

Situaciones Tipo II: Situaciones de agresión escolar, acoso escolar, también llamado Bullying, y Ciberacoso o Cyberbullying, que cumplan con cualquiera de las siguientes características:

- a. Que se presenten de manera sistemática.
- b. Que causen daños al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para cualquiera de los involucrados.

Presuntos Delitos:

Situaciones Tipo III: agresiones escolares que sean constitutivas de presuntos delitos.

Módulo Embarazo en Adolescentes. Este módulo permite automáticamente reportar a la policía las situaciones de embarazo en niñas menores de 14 años, ya que esto constituye un delito.

Es importante reportar los casos de embarazos de niñas o adolescentes de los establecimientos educativos con el fin de garantizar sus derechos humanos, sexuales y reproductivos. La meta es hacerles seguimientos a los procesos educativos de las gestantes y **evitar la deserción escolar.**

Módulo de Consumo de Sustancias Psicoactivas. Este módulo no tiene un fin punitivo. Prioriza la atención en salud y el abordaje pedagógico en un trabajo conjunto con las familias. Es importante registrar los casos para poder hacerles seguimientos a estas situaciones.

Es necesario que ustedes como representantes legales de las instituciones educativas cumplan su labor reportando en el SIUCE los aspectos antes señalados.

Secretaría de Educación Departamental

Correo: educacion@cesar.gov.co | Página Web: www.educacion.cesar.gov.co | Teléfono: (605) 5885602 - Ext. 1212
Dirección: Edificio Carlos Lleras Restrepo – Carrera 14 # 13 B bis 80 - Valledupar – Colombia



PROCESO	GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO: GC-FPA-108 VERSIÓN: 1
FORMATO	CIRCULAR	FECHA: 8/08/2017 Página: 5 de 28

Me complace invitarlos a un encuentro virtual que se ha organizado para el día miércoles 12 de febrero de 2025, en el horario de 8:30 a. m.—11:30 a. m. con el fin de darles orientaciones a través del siguiente enlace: https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZGVmMTI0OTctNDExYi00OTEzLWI4ZjctMjBiYzRIODM5YTII%40thead.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%2202fbbfe1-eb60-4a81-81f8-2a4348ffe8db%22%7d



Los directivos docentes que a la fecha no cuentan con el usuario y la contraseña del SIUCE deben hacer las solicitudes para orientarlos en el siguiente correo convivencia@educacioncesar.gov.co

Agradecemos su disposición y colaboración en esta importante iniciativa, esperamos contar con su participación en la reunión virtual para seguir construyendo una educación inclusiva, equitativa y de calidad del Departamento del Cesar.

Atentamente,



YASMÍN ROCÍO GARCÍA MENESES
Secretaria de Educación Departamental

Revisó	Alfonso Cabanzo Vargas, Líder del Área de Calidad Educativa	
Proyectó	Damaris Maestre Cataño, Técnico Operativo del Área de Calidad Educativa	
Lo arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma		